
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. SIGLA DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
Sigla: DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
Nit: 900.734.265 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 597.511
Fecha de matrícula: 26 de Mayo de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 08 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CALLE 37 N 46 90 LC 309 EDIFICIO ALFREDO STECKERL
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@distriequiposdelcaribe.com
Teléfono comercial 1: 3114648
Teléfono comercial 2: 3007455718
Teléfono comercial 3: 3013773042

Direccion para notificación judicial: CALLE 37 N 46 90 LC 309 EDIFICIO ALFREDO STECKERL

Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@distriequiposdelcaribe.com
Teléfono para notificación 1: 3114648
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/05/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2014 bajo el número 269.012 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. SIGLA DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El desarrollo de las siguientes actividades: 1) Fabricamos y comercializamos todo lo referente a Salud y Seguridad para el Trabajo en todos sus ejercicios y formas, incluye todas las actividades de recreación, deportes y culturales con todos sus elementos, dotación de uniformes, calzado, elementos de protección personal de forma integral, elementos de brigada, elementos de prevención y seguridad para la infraestructura y demás equipos que propendan la seguridad y salud en el trabajo y conlleven a mitigar los riesgos de las empresas y particulares y demás sectores de la economía, así como también los elementos de protección medico quirúrgicos y de pacientes, equipos a insumos médicos hospitalarios. 2) Fabricamos toda clase de bienes muebles para use doméstico, industrial y de oficina. 3) Ofrecemos servicios de mantenimiento, reparación mecánica y eléctrica de camas para hospitales. 4) Comercialización y distribución de artículos del agro, maderas, arboles, materia prima en general, e insumos químicos y orgánicos, semillas, frutas y animales en todas sus formas de comercialización, además de todas las herramientas y materiales relacionados con el campo en todas sus especies que fomenten la producción del campo y en zonas ribereñas potenciando su crecimiento económico 5) Suministramos y comercializamos productos de aseo a insumos, cafetería, camillas y colchonetas para hospitales, útiles de papelería y de oficina, de igual forma los insumos y materia prima para la fabricación de sus productos. 6) Distribuimos y comercializamos aires acondicionados; como también lo relacionado con los

repuestos y parte de estos, además de mantenimiento, reparación a instalación de los mismos. 7) Podrá transportar, movilizar manipular carga liviana y pesada dentro del territorio Nacional. 8) Distribuimos y comercializamos todo lo relacionado con equipos y muebles de oficina, sistemas, computadores, impresoras scanner, toners video beam y demás equipos tecnológicos ofreciendo servicio de instalación y configuración de los mismos, como también la reparación de equipos de cómputo y tecnológicos, Suministro a instalación de tuberías de alta y baja presión, equipos de filtración y dotaciones, de máquinas de agua, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas a insumos químicos de estos, suministro de elementos mecánicos rodamientos, acoples, empaques, motores y bombas industriales, sistema de automatismo, sistema de alimentación ininterrumpida ups, piezas y repuestos de maquinaria industrial, servicios de mantenimientos de tanques, pozas sépticas a instalación y construcción de sistemas de tanques para la recolección del líquido preciado, transporte y disposición final de residuos sólidos y biodegradables, adquisición de equipos, repuestos y/o accesorios de comunicaciones, suministro de todo tipo de materiales eléctricos, elementos de ferretería, eléctricos, refrigeración, luminaria, reparación a instalación de redes eléctricas y portones eléctricos. 9) La sociedad podrá suministrar personal profesional y técnico para labores administrativas y operativas, ofreciendo asesorías, supervisión, consultorías, interventorías, mantenimientos de igual forma la sociedad cuenta con equipos y maquinada propia y arrendada para ofrecer sus servicios, de manera concordante se realizaran mantenimientos, pulida, cristalización de superficies, cubiertas de concreto, piso mármol o cualquier otro materia, y demás obras civiles de excavación, demolición y edificación de estructuras, como también, organizar eventos como seminarios, congresos, simposios y talleres de actualización que vayan encaminados a fortalecer el desarrollo empresarial y productivo de la región, aplicación de prácticas de innovación y valor agregado a empresas rurales y urbanas con énfasis en organizaciones de carácter asociativo y cooperativo, prestar servicios de gestión de valor, evaluación financiera de proyectos y empresas, formulación de planes financieros para planes de negocios, diseño y desarrollo de herramientas de gestión planeación financiera. 10) Podrá importar y exportar artículos y o elementos para su libre desarrollo de su actividad económica. 11)) La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas cualquiera que sea su modalidad, como contratos de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, suministro, compra venta, arrendamiento, relacionados con el objeto y la producción, procesamiento, desarrollo de nuevos productos, distribución de productos alimenticios, suministros, insumos, materiales, animales vivos, o sus carnes actas para el consumo humano, transporte y operación de planta de producción, como también los descritos de manera tiara dentro de este objeto social. 12) Podrá celebrar todo tipo de contratos de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de obras o la prestación de servicios que hagan parte de su objeto, así también, consultoría y formación en las Áreas de logística y distribución física nacional a internacional, medio ambiente, marketing, talento humano, mercados, ciencias exactas y aplicadas, mantenimiento, suministro de insumos para impresión litográfica, prestación de servicio de fumigación, suministro, reparación a instalación de cámaras de seguridad, Dominio de la seguridad, salvamento, incendios y calamidades. 13) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ella para adquirir interés social de las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles a inmuebles que adquiera y en especial hipotecar los bienes que adquiera y dar prenda los bienes inmuebles que sean de su propiedad. 14) Podrá enajenar y negociar cualquier título valor o tomar posesión

de algún bien para su libre destinación. 15) Podrá comprar o tomar coarriendo maquinaria o herramientas de use industrial para ejecutar proyectos civiles. 16) Se le permitir la participación en licitaciones y concursos nacionales a internacionales para la ejecución de proyectos de infraestructura; malla vial, edificación, pianos en auto cad ingeniería y/o arquitectónicos servicios profesionales, suministros, mantenimientos fabricación, comercialización, y la asociación en cualquier otra forma para la participación de proponentes. 17) Realizar préstamos a un socio o sin intereses, para ser compensados con utilidades que se llegaren a decretar, o para que participen conjuntamente, con la sociedad en otro tipo de negocios o inversiones de interés común. 18) la sociedad podrá adquirir o arrendar o dar en arriendo bienes muebles y maquinaria o equipos y demás enceres propios de la actividad. 19) Arrendamos y subarrendamos a cualquier persona natural o jurídica bienes muebles a inmuebles. 20) En desarrollo del objeto antes descrito, la sociedad podrá abrir, en cualquier lugar del territorio nacional o fuera del, establecimiento de comercio dedicados a desarrollar su objeto. Además podrá tomar interés social como accionista, socio fundador de empresas, constituir corporaciones fundaciones, comprar o vender, tomar dinero en préstamo, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros relativas al desarrollo de su objeto; celebrar y ejecutar todo tipo de actos, contratos necesarios para desarrollar sus operaciones, girar, aceptar, otorgar y protestar todo tipo de valores o instrumentos negociables, comprar, vender y constituir gravámenes sobre os bienes inmuebles, ya sea para garantizar obligaciones de sus socios o de terceros; designar representantes o apoderados en el país y en el exterior y en general, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos a lo de sus socios. 21) La participación como socio, accionista, o gestor de todo tipo de sociedades, cualquiera que sea su objeto, con el fin de percibir dividendos, participaciones o cualquier forma de utilidad, para así incrementar su patrimonio social. 22) Así mismo podrá ejercer cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$5.000.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	25.000.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	2.500.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	2.500.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 05/09/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2017 bajo el número 331.672 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Alvarez Sarmiento Maria Angelica	CC 1140844462

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 20/04/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2020 bajo el número 379.982 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Silva Sanchez Edder Mauricio	CC 72340814

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 07/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/03/2022 bajo el número 419.559 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
España Hernandez Breider	CC 1140853769

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	14/01/2016	Asamblea de Accionista	300.324	27/01/2016	IX
Acta	9	01/04/2019	Asamblea de Accionista	359.595	03/04/2019	IX
Acta	10	16/08/2019	Asamblea de Accionista	368.544	16/08/2019	IX
Acta	16	07/03/2022	Asamblea de Accionista	419.528	08/03/2022	IX
Acta	19	11/08/2023	Asamblea de Accionista	456.232	15/08/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4690
Actividad Secundaria Código CIIU: 4642
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
Matrícula No: 842.420

Fecha matrícula: 23 de Junio de 2022
Último año renovado: 2024
Dirección: CL
37 No 46 - 86 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 12.946.755.283,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA